



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, PAEI-2025

ADENDA No. 2

Oficina Asesora de Control Interno

VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Comité Coordinador de la Oficina Asesora de Control Interno:

Rosanna Navarro Cure, PE
Nover Espinosa Peñaranda, PE
Álvaro Ayala Noriega, PU

Cartagena de Indias, D.T. y C., 5 de marzo de 2025



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

1. JUSTIFICACIÓN:

El Plan Anual de Evaluación Independiente, PAEI 2025 y su cronograma, fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, CICCI, el pasado 18 de diciembre de 2024, elaborado de acuerdo con la Guía de Auditoría Basada en Riesgos, Versión 4, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP y aplicable al componente de auditoría interna adelantado por las Oficinas Asesoras de Control interno.

En el documento del PAEI 2025, en el acápite de la presentación (página 3), se dejó expresa constancia de lo siguiente: *“...Es menester precisar que los trabajos de evaluación están sujetos a la disponibilidad de recursos, sobre todo del talento humano cualificado, con vinculación continua por un período mínimo de diez (10) meses, de acuerdo con la política de operación adoptada, tendiente a minimizar los riesgos de incumplimiento con ocasión de las fiestas de noviembre y navidad”*.

Teniendo en cuenta la inminencia del vencimiento del término de suspensión del segmento de auditorías ordinarias y especiales por veintitrés (23) días hábiles, decidido por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el 6 de marzo de la presente anualidad, esta jefatura, como secretaria técnica citó al Comité Institucional en mención mediante Oficio AMC-OFI- 0021338-2025, a sesión extraordinaria presencial el día 3 de marzo del 2025.

Por solicitud de la Secretaria General y delegada permanente del Alcalde en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante oficio AMC-OFI-0021338-2025, se reprogramó para el día 4 del mes que transcurre.

2. DECISIONES DEL COMITÉ:

Una vez reunido el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 4 de marzo del año que discurre, la jefa oficina asesora de control interno informó sobre la inminencia del vencimiento de la suspensión del PAEI 2025 por veintitrés (23) días hábiles y la necesidad de reajustar los tiempos y eliminar algunas auditorías ordinarias y una especial, en la medida en que no hacerlo, afectaría la política de operación adoptada para el proceso de evaluación independiente, específicamente en el primer segmento, consistente en culminar las auditorías a 31 de octubre de cada anualidad, por cuanto los meses de noviembre y diciembre se identificaron como riesgos para el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento (fiestas de noviembre y Navidad).



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

La decisión unánime de los miembros del comité asistentes ante la propuesta de la jefatura fue:

“1. Programar el inicio de las cuatro (4) primeras auditorías ordinarias para abril.

- Localidades 1, 2 y 3.
- Secretaría de Turismo.
- La auditoría ordinaria de Gestión en Infraestructura se reprograma para julio

2. Eliminar las tres (3) auditorías ordinarias previstas para julio:

- *Gestión Documental.*
- *Planeación Institucional Direccionamiento Estratégico.*
- *Gestión de Tránsito y Transporte - DATT.*

Además, se suprime una (1) auditoría especial: Proceso Servicio al Ciudadano (Gestión PQRSF).

3. Las actividades relacionadas con los segmentos informes de ley, informes a cargo del Representante Legal y atención a entes externos de control, se desarrollarán en la medida de lo posible, de acuerdo con la contratación del equipo interdisciplinario requerido para el efecto.

4. Reprogramar para abril el segmento de seguimientos a los planes de mejoramiento.

5. Reprogramar el segmento de seguimientos permanentes, de acuerdo con la contratación del equipo interdisciplinario requerido para el efecto.”

3. AJUSTE DEL PAEI 2025:

Con base en lo anterior, el literal H del Plan Anual de Evaluación Independiente PAEI 2025, quedó como sigue:

“ ...



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

H. Plan Anual de Evaluación Independiente-PAEI

En consonancia con todo lo anterior, se anexa el Plan Anual de Evaluación Independiente basado en riesgos, vigencia 2025, ajustado de acuerdo con la decisión adoptada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 4 de marzo de la presente anualidad.

